

AYUDAS 2010 COMERCIO MINORISTA de proximidad.

Región de Murcia (BORM 17-02-2010) Orden 15 de febrero de 2010

PLAZO SOLICITUDES 2010: hasta el **29-10-2010.**

Presentación telemática conforme el modelo que encontrará en:
www.institutofomentomurcia.es/infodirecto/ayudas

OBJETO: dirigido a pequeñas empresas cuya actividad sea el comercio minorista de proximidad, que realicen proyectos de **inversión para la apertura, remodelación o modernización de establecimientos y equipamientos comerciales**

BENEFICIARIOS:

- **Pequeña empresa, y dedicadas al comercio de proximidad al por menor** (los ubicados en núcleos urbanos y/o cascos históricos), cuya superficie de venta no supere los 150 m², con una plantilla inferior a 10 trabajadores, y cuyo establecimiento se localice en Región Murcia, y que estén incluidos en los epígrafes del CNAE: 47.1, 47.2 (excepto el 47.26), 47.4, 47.5, 47.6 y 47.7 (excepto el 47.73). ANEXO II
- Agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado, aun careciendo de personalidad jurídica, siempre que se haga constar expresamente tanto en la solicitud como en la resolución de concesión, los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos.

SUSCEPTIBLES SUBVENCIÓN: los activos nuevos dentro de los conceptos de obras, instalaciones, mobiliario y bienes de equipo, así como los de asistencia técnica correspondiente a los proyectos o memorias técnicas preceptivas para la realización del proyecto subvencionado.

Se excluyen:

-las inversiones en activos móviles (vehículos de transporte exterior).
-Aquellos costes subvencionables en las convocatorias de la Fundación (ARGEM) destinadas al apoyo de proyectos de eficiencia energética y sostenibilidad en el comercio minorista de proximidad de la Región de Murcia, consistentes en el informe individualizado de evaluación sobre eficiencia energética y sostenibilidad del establecimiento y las inversiones necesarias para adecuar el establecimiento y sus instalaciones a dicho informe.

Por Activo Fijo Nuevo deberá entenderse aquellos que se adquieran a un tercero y supongan una primera transmisión del bien, lo que será

justificado con la documentación, escrituras públicas y facturas correspondientes.

REQUISITOS: Que el proyecto no se encuentre finalizado antes de la fecha de presentación de la solicitud.

CUANTÍA: Para apertura de establecimiento: subvención del 65% en términos de subvención bruta de los gastos elegibles, sin que pueda superar el límite de 7.000 euros por beneficiario.

Para remodelación o modernización de establecimiento: subvención del 55% en términos de subvención bruta de los gastos elegibles, sin que pueda superar el límite de 4.000 euros por beneficiario.

Las solicitantes que se encuentren en los municipios incluidos en el Plan Integral de Desarrollo de la Comarca del Noroeste y Río Mula, o que realicen la tramitación telemática de sus solicitudes y resto del procedimiento, incluyendo la adhesión y utilización de la notificación electrónica, se les aplicará una bonificación adicional del 5%.

Anexo II: actividades subvencionables

Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
Comercio al por menor en establecimientos no especializados
Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco
Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados
Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados
Comercio al por menor de frutas y hortalizas en establecimientos especializados
Comercio al por menor de carne y productos cárnicos en establecimientos especializados
Comercio al por menor de pescados y mariscos en establecimientos especializados
Comercio al por menor de pan y productos de panadería, confitería y pastelería en establecimientos especializados
Comercio al por menor de bebidas en establecimientos especializados
Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados
Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados
Comercio al por menor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos en establecimientos especializados
Comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
Comercio al por menor de equipos de audio y vídeo en establecimientos especializados
Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados
Comercio al por menor de textiles en establecimientos especializados
Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados
Comercio al por menor de alfombras, moquetas y revestimientos de paredes y suelos en establecimientos especializados
Comercio al por menor de aparatos electrodomésticos en establecimientos especializados
Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados
Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados
Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados

Comercio al por menor de periódicos y artículos de papelería en establecimientos especializados
Comercio al por menor de grabaciones de música y vídeo en establecimientos especializados
Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados
Comercio al por menor de juegos y juguetes en establecimientos especializados
Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados

NUEVOS

Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados
Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero en establecimientos especializados
Comercio al por menor de artículos médicos y ortopédicos en establecimientos especializados
Comercio al por menor de productos cosméticos e higiénicos en establecimientos especializados
Comercio al por menor de artículos de relojería y joyería en establecimientos especializados
Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados
Comercio al por menor de artículos de segunda mano en establecimientos